

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 075-2013

SECRETARÍA GENERAL

Los Olivos, 15 de Febrero de 2013

NOTIFICADO: El F.U.T. N° 1-002115-2013 que contiene el Informe N° 00109-2013/MDLO/GA/SGRRHH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Memorandum N° 0034-2013 MDLO/GM de la Gerencia Municipal; y.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 52-2013, de fecha 21 de Enero de 2013, se resolvió designar como Sub Gerente de Licencias y Control de Actividades Comerciales de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Manuel Esteban Cataño Ormeño, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 51-2013, de fecha 21 de enero de 2013, se resolvió designar en el cargo de Sub Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Sr. Rito Benites Deza, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, a merito del Informe N° 0109-2013/MDLO/GA/SGRRHH la Sub Gerencia de Recursos Humanos informa respecto del requerimiento del periodo vacacional del 18/02/2013 al 04/03/2013 del Sr. Manuel Esteban Cataño Ormeño, conforme expone;

Que, el artículo 102º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que las vacaciones son obligatorias e irrenunciables;

Que, el encargo es temporal, excepcional y remunerado, procediendo solo en ausencia del titular, para el desempeño de funciones de responsabilidad, conforme lo establece el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa, siendo necesario encargar al funcionario que desempeñe el cargo de Sub Gerente (e) de Licencias y Control de Actividades Comerciales;

Estando a lo informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR como SUB GERENTE (e) DE LICENCIAS Y CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES al SR. RITO BENITES DEZA desde el 18/02/2013 al 04/03/2013, con retención de su cargo de SUB GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y FISCALIZACION que ostenta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y TIC's y a la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE